

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

N° **083** -2019-SUSALUD/GG

Lima, **30 SET, 2019**

**VISTOS:**

El Informe N° 00694-2019/OGPER de fecha 30 de setiembre de 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00598-2019/OGAJ de fecha 30 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la servidora María Raquel Gómez Mansilla viene desempeñándose como Jefa de Autorizaciones de la Intendencia de Normas y Autorizaciones (INA), quien ha solicitado vacaciones del 30 de setiembre al 06 de octubre de 2019;

Que, mediante Memorándum N° 00506-2019-SUSALUD/INA, el Intendente de la INA, propone a la servidora Gisella Paola Araujo Urrunaga, Especialista en Registro de dicha Intendencia, sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, para sustituir a la Jefa de Autorizaciones durante su ausencia;

Que, conforme el artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el encargo de funciones es el desplazamiento en el cargo de un trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, siendo procedente solo cuando quien es propuesto cumple con el perfil del puesto a ocupar;

Que, a través del informe de vistos, la Oficina General de Gestión de las Personas, señala que el cargo de Jefe de Autorizaciones de la INA, está establecido en el CAP provisional de SUSALUD, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, con el N° de Orden 449, el Código 134194 y Clasificación SP-EJ; asimismo, efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto en mención con el perfil de la servidora Gisella Paola Araujo Urrunaga, concluyendo que resulta compatible su perfil con el de Jefe de Autorizaciones de la INA;

Que, a fin de garantizar la continuidad institucional, es procedente autorizar el encargo de funciones en el cargo de Jefa de Autorizaciones de la Intendencia de Normas y Autorizaciones de la Superintendencia Nacional de Salud de la servidora Gisella Paola Araujo Urrunaga, durante la ausencia de la titular;

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el literal q) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con el literal b) del artículo 59 del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 046-2015-SUSALUD/SG;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR**, del 30 de setiembre al 06 de octubre de 2019, las funciones del cargo de Jefe de Autorizaciones de la Intendencia de Normas y Autorizaciones de la Superintendencia Nacional de Salud a la servidora **GISELLA PAOLA ARAUJO URRUNAGA**, en adición a sus funciones, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

**Artículo 2.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la interesada para su conocimiento, a la Intendencia de Normas y Autorizaciones, y a la Oficina General de Gestión de las Personas para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



Regístrese y comuníquese.



WALTER EFRAIN BORJA ROJA  
GERENCIA GENERAL

